



## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

<b>CÓDIGO</b>	MCO-AZC-012-2021
<b>OBRA</b>	REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ: "REHABILITACIÓN CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RÍOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA"; "REHABILITACIÓN CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA"; "REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"; "REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ"
<b>UBICACIÓN</b>	SECTOR SAN JUAN Y LA LIBERTAD

### COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito provincia de Pichincha al 08 de abril del 2022, comparece por una parte el Ing. Erick García en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Lizbeth Tacuri **Fiscalizador de Obra** (en calidad de observador), Arq. Henry Alba., **Técnico que no intervino en el proceso**, designado por la máxima Autoridad de la Administración Zona Centro, por otra parte el Ing. Edison Raúl Patín Bayas, que para efectos de esta Acta se denominará el **Contratista**, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción Provisional en la cual se deja constancia de los resultados del trabajo para contrato del : REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ: "REHABILITACIÓN CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RÍOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA"; "REHABILITACIÓN CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA"; "REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"; "REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ" al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

	MCO-AZC-012-2021		
<b>Objeto del Contrato:</b>	<b>REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ</b>		
<b>Contratista:</b>	Ing. Edison Raúl Patín Bayas.		
<b>Fiscalizador:</b>	Ing. Lizbeth Tacuri		
<b>Fecha de suscripción del Contrato:</b>	20 de diciembre de 2021		
<b>Fecha de suscripción del Contrato Complementario:</b>	N/A		
<b>Monto del Contrato:</b>	\$ 169.642,86	<b>Plazo: (días)</b>	56
<b>Fecha de notificación del anticipo:</b>	04 de enero de 2022	<b>Monto del anticipo 50%</b>	\$84,821.43
<b>Fecha de inicio del plazo del contrato:</b>	05 de enero de 2022	<b>Fecha de vencimiento del plazo del contrato:</b>	01 de marzo de 2022
<b>Avance Físico:</b>	100%		
<b>Avance Económico</b>	100%		
<b>Fecha de vencimiento final del contrato:</b>	01 de marzo 2022		

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN		PREDIO N°
	X	Y	
“REHABILITACIÓN CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RÍOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA”	-0.219876	-78.503980	
“REHABILITACIÓN CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA”	-0.195922	-78.475258	
“REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”	-0.224903	-78.508719	
“REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ”	-0.223759	-78.521614	

- a) Mediante memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-2021-661-M de 05 de noviembre de 2021, el Ing. Iván Alexis Terán Justicia, Director de Gestión del Territorio, solicita al Administrador Zonal, el inicio y autorización de gasto para la contratación del procedimiento asignado con código Nro. MCO-AZC-012-2021 correspondiente a: “REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ: “REHABILITACIÓN CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA”, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA”, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTORICO”; y, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ”; para lo cual remite: Certificaciones POA, PAC, presupuestarias, entre otros”
- b) Mediante Resolución de inicio y aprobación de pliegos No. MCO-AZC-012-2021 de 16 de noviembre de 2021, la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, aprobó los pliegos y autorizó el inicio del procedimiento de Menor Cuantía Obras para contratación de: “REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ: “REHABILITACIÓN CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA”, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA”, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTORICO”; y, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ”, bajo el código No. MCO-AZC-012- 2021, con un presupuesto referencial de USD. 169.642,86 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), sin incluir el IVA; y, un plazo estimado de cincuenta y seis (56) días contados a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.”
- c) Luego del procedimiento correspondiente mediante memorando No. GADDMQAZMS-DGC-OP-2021-105-M de 02 de diciembre de 2021, el Delegado del Administrador Zonal, recomendó al Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz, Abg. José Antonio Vaca Jones, la adjudicación del proceso de Menor Cuantía de Obra No MCO-AZC-012-2021, en los siguientes términos: “(...) de acuerdo a la selección del proveedor para el sorteo ha resultado favorecido el señor PATIN BAYAS EDISON RAUL con RUC 0201585171001, en virtud del expediente que adjunto y una vez cumplido con el proceso legal pertinente, por lo tanto, RECOMIENDO a Usted Señor Administrador para la adjudicación del proceso por el valor del monto referencial de Ciento sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 169.642.86) USD. SIN IVA y un plazo de 56 días contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, como indica la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2021-0112.”
- d) Mediante comentario inserto en Hoja de Ruta del documento No. GADDMQ-AZMSDGC-OP-2021-105-M, la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Manuela Sáenz acoge recomendación y solicita preparar la resolución de adjudicación.
- e) Mediante Acción de Personal N° 0000017020 vigente desde el 01 de octubre de 2021, el Administrador

- General por delegación del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, designa al Abg. José Antonio Vaca Jones, como Administrador Zonal Manuela Sáenz
- f) A través de Resolución de Adjudicación del procedimiento de menor cuantía No. MCO-AZC-012-2021 de 09 de diciembre de 2021, la Máxima Autoridad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, acogiendo la recomendación del Delegado del Administrador Zonal contenida en memorando No. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2021- 105-M de 02 de diciembre de 2021, adjudica el proceso No. MCO-AZC-012-2021, cuyo objeto es: “REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ: “REHABILITACIÓN CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA”, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA”, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTORICO”; y, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ”, con un presupuesto de USD. 169.642,86 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), sin incluir el IVA; y, un plazo estimado de cincuenta y seis (56) días contados a partir de la notificación por escrito por parte del Administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, al oferente PATIN BAYAS EDISON RAUL con RUC 0201585171001, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en los pliegos y haber sido favorecido en el sorteo llevado a cabo por el portal institucional del SERCOP.
- g) Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0563-M de fecha 30 de noviembre de 2021 se delega a Sra. Ing. Lizbeth Johana Tacuri Silva, Jefa Unidad de Fiscalización como Fiscalizador del contrato para la ejecución “REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ” que constan en el contrato por parte del Abg. José Vaca Jones Administrador Zonal AZC
- h) Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2021-0585-M de 07 de diciembre de 2021 se delega al Sr. Ing. Erick Felipe Garcia Roman, técnico en fiscalización, como Administrador del contrato para la ejecución de “REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ” que constan en el contrato.
- i) Con fecha 20 de diciembre de 2021 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obra proceso No. MCO-AZC-012-2021: “REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ: “REHABILITACIÓN CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA”, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA”, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTORICO”; y, “REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ”, entre el Abg. José Antonio Vaca Jones, ADMINISTRADOR ZONA CENTRO “MANUELA SAENZ” y el Ing. Edison Raúl Patín Bayas, CONTRATISTA.
- j) Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2021-1430-M 30 de diciembre de 2021, se notifica que el anticipo ha sido acreditado a la cuenta del Ing. Edison Raúl Patín Bayas, con numero de referencia del Banco central 29122021102407000004, el día 29 de diciembre de 2021 a las 13:42.
- k) Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0026-M de fecha 11 de enero de 2022 se ratifica la delegación a Sra. Ing. Lizbeth Johana Tacuri Silva, Jefa Unidad de Fiscalización como Fiscalizador del contrato para la ejecución “REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ” que constan en el contrato, por parte de la Ing. Cristina Reyes Merino Administradora Zonal, en el cual se indica *“la presente delegación entra en vigencia desde 04 de enero de 2022”*
- l) Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0021-M de 10 de enero de 2022 se ratifica la delegación al Sr. Ing. Erick Felipe Garcia Roman, técnico en fiscalización, como Administrador del contrato para la ejecución de
- m) “REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ” que constan en el contrato, por parte de la Ing. Cristina Reyes Merino Administradora Zonal.
- n) Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2022-001-M de fecha 04 de enero de 2022 el Ing. Erick Garcia notifica el inicio de obra del proceso MCO-AZC-012-2021.
- o) Con fecha 05 de enero de 2022 se elabora el ACTA DE INICIO DE TRABAJOS, del contrato MCO-AZC-012-2021.

- p) Mediante Oficio S/N inserto en el trámite Nro. AZMS-DAF-SAC-2022-429-E, de fecha 25 de febrero de 2022 suscrito por el Ing. Edison Patín contratista del contrato No. MCO-AZC-012-2021, en el cual solicita se realice la Recepción provisional, en vista que se ha terminado la construcción de todos los rubros objeto del contrato.
- q) En Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-FI-2022-023-M del 04 de marzo de 2022 se indica "... me permito informar que el recorrido de obras para la recepción provisional se la realizara el día jueves 10 de marzo del 2022, empezando el recorrido en el proyecto "REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTORICO", a las 11:00; por lo que solicitó se proceda a realizar cualquier corrección y limpieza de las obras antes del día del recorrido"
- r) Mediante hoja de recorrido del 10 de marzo de 2022, se indicaron las observaciones en las diferentes obras objeto del contrato, por lo que se realizará un nuevo recorrido de las obras del proceso MCO-AZC-012-2021, el día jueves 17 de marzo de 2022 a las 11:00.
- s) Mediante hoja de recorrido del 17 de marzo de 2022, se indicaron nuevas observaciones en las diferentes obras objeto del contrato, por lo que se realizará un nuevo recorrido de las obras del proceso MCO-AZC-012-2021, el día jueves 31 de marzo de 2022 a las 10:30
- t) Mediante hoja de recorrido del 31 de marzo de 2022, se indicaron nuevas observaciones en las diferentes obras objeto del contrato, por lo que se realizará un nuevo recorrido de las obras del proceso MCO-AZC-012-2021, el día viernes 08 de abril de 2022 a las 10:00.
- u) Se realiza la inspección de las obras y mediante hoja de recorrido legalizada por la comisión técnica. Se recibe las obras sin observaciones.

#### **SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-**

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz. Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

#### **TERCERA: PLAZO.-**

- a) El 20 de diciembre de 2021 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obra proceso MCO-AZC-012-2021: "REHABILITACIÓN DE 4 CASAS SOMOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ: "REHABILITACIÓN CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RIOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA", "REHABILITACIÓN CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA", "REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTORICO"; y, "REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ", entre el Abg. José Antonio Vaca Jones, ADMINISTRADOR ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ" y el Ing. Edison Patín., CONTRATISTA
- b) La orden de inicio de la obra por parte de la Fiscalización y Administrador, se estableció, mediante Acta de Inicio, el 05 de enero de 2022.
- c) De acuerdo con el contrato y su cláusula novena (plazo), el plazo total para la ejecución de los trabajos contratados es de 56 días, y, en concordancia con lo estipulado en el artículo 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCB).
- d) Mediante Oficio S/N inserto en el trámite Nro. AZMS-DAF-SAC-2022-429-E, de fecha 25 de febrero de 2022 suscrito por el Ing. Edison Patín contratista del contrato No. MCO-AZC-012-2021, en el cual solicita

se realice la Recepción provisional, en vista que se ha terminado la construcción de todos los rubros objeto del contrato

- e) En cuanto a la entrega del objeto del Contrato, el Contratista cumple con lo establecido en la cláusula séptima (plazo), por lo tanto se encuentra exento de la multa pertinente descrita en la cláusula octava (multas).

Los plazos se resumen de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE PLAZOS, MORA Y MULTAS		OBSERVACIONES
Fecha de Inicio de la obra	05 de enero de 2022	Según Acta de Inicio de obra emitida por administración del contrato
Plazo contractual	56 Días	Según Contrato
Paralización justificada	0 Días	
Ampliaciones de Plazo	0 Días	
Multas	0 Días	
Fecha de Terminación del plazo	01 de marzo de 2022	
Fecha ingreso reprogramación		
Mora	0 Días	
<b>Fecha de vencimiento del plazo del contrato:</b>	01 de marzo de 2022	Se terminan las obras en el plazo establecido

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual, sin generarse multas por este concepto.

#### **CUARTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.-**

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma provisional, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal, Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

#### **QUINTA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA.-**

Se presenta el detalle de las cantidades ejecutadas de los rubros objeto del contrato principal y diferencias de cantidades, los mismos que han sido medidos y verificados en obra por el fiscalizador, profesional que se constituye en el responsable de los valores consignados en las planillas de liquidación, los que corresponden al siguiente inciso.

Adicionalmente el contratista se compromete a entregar los planos As-Built de la obra signada con el número MCO-AZC-012-2021.

#### **SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-**

**NOTA:** La planilla de Liquidación se encuentra en revisión, por lo que los valores son preliminares a la fecha de firma del acta de recepción provisional.

- a) Los trabajos ejecutados se hallan inscritos dentro de la sábana general, y en cronograma ejecutado remitido por el contratista.

- a) Durante la ejecución del contrato se han tramitado una planilla de avance de obra y una de liquidación, las mismas que han sido aprobadas por fiscalización de Administración Zonal Manuela Sáenz, cuyos valores se consignan en el cuadro resumen.

NOMBRE DE OBRA	VALOR CERTIFICADO SIN IVA	PLANILLA No. 01 DE AVANCE DE OBRA	PLANILLA No. 02 DE LIQUIDACIÓN	PLANILLA DE COSTO + %	VALOR TOTAL A PAGAR SIN IVA
		VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA	VALOR SIN IVA	
"REHABILITACIÓN CASA SOMOS LA TOLA, CALLE LOS RÍOS ENTRE ESMERALDAS Y ANTEPARA, BARRIO LA TOLA, SECTOR ITCHIMBIA"	36,000.00	17,980.49	17,687.56		35,668.05
"REHABILITACIÓN CASA SOMOS GUAPULO, FRANCISCO COMPTE Y CAMINO DE ORELLANA, BARRIO GUAPULO, SECTOR ITCHIMBIA"	66,789.12	34,899.48	30,586.72		65,486.20
"REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN MARCOS, JAVIER GUTIÉRREZ ENTRE TEXEIRA Y JUNÍN, BARRIO SAN MARCOS, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"	38,531.29	17,524.80	20,475.20	1,306.54	39,306.54
"REHABILITACIÓN CASA SOMOS SAN DIEGO, ADMINISTRACIÓN MANUELA SAENZ"	26,403.19	0,00.0	20,755.79		20,755.79
<b>TOTAL</b>	<b>169,642.86</b>	<b>70,404.77</b>	<b>89,505.27</b>		<b>161,216.58</b>

**NOTA:** Los montos de la planilla No. 02 de liquidación y la planilla de costo + % se encuentra aún en revisión de fiscalización.

**SÉPTIMA: GARANTÍAS.-**

El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva.

**OCTAVA: RESPONSABILIDAD.-**

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Artículo 408-29 Recepción de Obras, indica "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.", además de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General

**NOVENA: CONSTANCIA.-**

En consecuencia se da por recibida provisionalmente la obra objeto del contrato. Para constancia de lo actuado el presente documento se instrumentará con la firma electrónica.

---

Ing. Erick Garcia.  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

---

Ing. Edison Patín.  
**CONTRATISTA**

---

Arq. Henry Alba.  
**TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO**

---

Ing. Lizbeth Tacuri  
**FISCALIZADOR (OBSERVADOR)**

---

Ing. Lizbeth Johana Tacuri Silva  
**JEFE DE FISCALIZACIÓN (OBSERVADOR)**